

DECRETO DE LA ALCALDÍA

D. Antonio Coello Gómez-Rey, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Los Molinos, dicto esta resolución:

En uso de las facultades que tengo atribuidas por el artº 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, por este mi Decreto vengo en convocar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno el **7 de junio de 2018**, a las **20,00 horas**, en primera convocatoria, para tratar los asuntos que se relacionan en el orden del día siguiente:

- 1º.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.-
- 2º.- Conocimiento de los Decretos de Alcaldía.-
- 3º.- Aprobación inicial, si procede, del Presupuesto Municipal, ejercicio 2018.-
- 4º.- Solicitud de compatibilidad como personal al servicio de la Administración Local para desempeñar actividades privadas.-
- 5º.- Aprobación, si procede, de la modificación de los estatutos de la AGRUPACIÓN INTERMUNICIPAL SIERRA DE GUADARRAMA.-
- 6º.- Asuntos de urgencia.-
- 7 º.- Ruegos y preguntas.-

Fdo.: Antonio Coello Gómez-Rey

Alcalde-Presidente

(Firmado digitalmente según inscripción que figura al pie del presente documento)

Diligencia
Tomada razón de esta resolución en la Secretaría General en la fecha que consta en la huella de firma digital impresa al pie del documento.
Queda incorporada al Libro de Resoluciones con el número indicado.
El Vicesecretario
Victor Manuel González Romero